

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 40,860 CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a 20 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO ADMINISTRADOR MUNICIPAL, ADEMÁS DE 30 DE GASOLINA POR TRASLADO VEHICULO MUNICIPAL BTSF-58 (GRUA)
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6289428	18/08/2011	40,860

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1014

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		40,860
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,860	
Totales		40,860	40,860

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	40,860	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,860
Totales		40,860	40,860



M^{re} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero